NEWLAND INTERNATIONAL PROPERTIES CORP
(el "Emisor")

HECHO DE IMPORTANCIA

De conformidad con lo estipulado en el Texto Único del Acuerdo 03-2008 de 31 de marzo de 2008 adoptado por la Superintendencia del Mercado de Valores

El **Emisor**, sociedad desarrolladora del proyecto Trump Ocean Club International Hotel & Tower en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, siendo un Emisor registrado ante la Superintendencia de Mercado de Valores de la República de Panamá según la Resolución CNV-289-07 de 7 de noviembre de 2007, hace de conocimiento del público inversionista y del público en general:

1. Que, el día de ayer, primero (1º) de abril de 2013, elevó solicitud de autorización a los Tenedores Registrados de los Bonos Corporativos Garantizados 9.5% 2014, con relación a solicitar o no ante los tribunales de Nueva York, Estados Unidos de América, **"Plan de Reorganización del Emisor conforme al Capítulo 11 del Código de Bancarrota"**, fechado al veintinueve (29) de marzo de 2013, en adelante "El Plan".

2. Que, con la citada solicitud de autorización del Plan se hizo adjuntaron los siguientes documentos:

   a. Libro encuadernado contentivo del Plan y Declaración Explicativa (*"Plan and Disclosure Statement"*)
   b. Voto Clase 3 para Propietarios Efectivos (*"Beneficial Owner Ballot for Class 3"*)

3. Que, se ha designado a la sociedad *"Epiq Bankruptcy Solutions"* en calidad de "Agente de Votación" y a la sociedad ACGM, Inc como "Agente de Solicitud del Plan".

4. Que, los Tenedores Registrados tendrán plazo hasta el día veintinueve (29) del mes de abril del 2013, 5:00 p.m. *(Eastern Time)* para enviar su voto al Agente de Votación.

5. Que, los Tenedores Registrados podrán dirigir sus consultas al Agente de Solicitud del Plan vía telefónica al (212) 319-4135 o por correo electrónico a toclub@acgm.com .

6. Que, el Plan es consecuencia de negociaciones entre el Emisor y la mayoría de Tenedores Registrados, llevadas a cabo en o desde el 15 de noviembre de 2011, fecha en la cual el Emisor incurrió en un Evento de Incumplimiento de los términos y condiciones de su oferta pública identificada *a priori,* y tiene como objetivo permitir la reorganización ordenada del Emisor prevaleciendo los derechos de los Tenedores Registrados.

7. Que, toda la documentación explicativa al Plan de Reorganización podrá ser revisada en la página de Internet de libre acceso del Emisor, **www.trumpoceaclub.com/noteholder**, así como en las oficinas de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá.

Dado a los dos (2) días del mes de abril del año dos mil trece (2013).

NEWLAND INTERNATIONAL PROPERTIES CORP

Eduardo Saravia C.
Representante Legal